

INFORME DE SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso con los escritos allegados. Sírvase Proveer.  
14 de enero de 2022.

La secretaria,

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

Rad. 76001-3103-004-2021-00168-00  
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santiago de Cali catorce (14) de Enero de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte actora, al requerimiento efectuado por el Despacho, el Juzgado

RESUELVE:

- 1.- PRESCINDIR de continuar la presente ejecución contra el demandado HUBER DE JESUS CANO MONTES, por encontrarse en trámite de insolvencia de persona natural no comerciante en el Centro de Conciliación Alianza Efectiva.
- 1.- CONTINUAR el trámite del presente proceso contra la demandada ANABEL TIGREROS RODRIGUEZ, conforme a lo indicado por el apoderado de la parte actora.
- 2.- REQUERIR al apoderado de la parte actora, a fin de que acredite la notificación del mandamiento de pago a la demandada ANNABEL TIGREROS RODRIGUEZ.
- 2.- AGREGAR a los autos, a fin de que obre y conste, la comunicación allegada por la DIAN, y sea de conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE  
El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA
EN ESTADO No. <u>004</u> DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
CALI, <u>18-01-2022</u>
DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
SECRETARIA